

Comunicación previa al inicio de actividades de valorización de materiales naturales excavados en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Anexo II: Declaración responsable del productor o poseedor inicial de los materiales naturales excavados

D./D^a en calidad de
(1) de la empresa
con NIF, **declara bajo su responsabilidad:**

- Que dicha entidad, como resultado de la ejecución estricta de la obra, ha obtenido/va a obtener un excedente de materiales naturales excavados.
- Que estos materiales cumplen con lo establecido en el artículo 2, apartados 1 y 2, de la Orden Ministerial APM/1007/2017, de 10 de octubre, sobre normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquéllas en las que se generaron:
 1. *Residuos no peligrosos consistentes en suelos no contaminados excavados y otros materiales naturales excavados procedentes de obras de construcción o demolición, tales como tierras, arcillas, limos, arenas, gravas o piedras, incluidas en el código LER (Lista Europa de Residuos) 17 05 04.*
 2. *Quedan excluidos los materiales naturales mencionados en el apartado 1 cuando:*
 - a) *Al excavar se encuentren mezclados con otros materiales u objetos distintos a los materiales naturales, tales como restos de hormigón, materiales cerámicos, metales, plásticos, maderas, etc., o*
 - b) *procedan de suelos que hayan soportado alguna de las actividades potencialmente contaminantes definidas en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, así como cuando se tengan indicios de que el suelo pueda estar contaminado.*
- Que estos materiales serán entregados a la entidad con NIF para la realización de alguna de las operaciones contenidas en el artículo 2.4 de la Orden Ministerial anterior.

(1) Titular de la actividad / Representante legal / persona autorizada por el representante legal.

En Madrid, a de de.....

FIRMA